



Al responder cite este número
MJD-OFI26-0023315-DJF-20200

Bogotá D.C., Colombia, 14 de mayo de 2026

Doctor

CARLOS ARTURO RAMIREZ VAZQUEZ

Presidente

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Cl 12 No. 7 – 65 – Palacio de Justicia

correspondencia@cndj.gov.co

Bogotá, D.C.



Contraseña:IXsqTXeuH9

Con copia:

CATALINA NICOL MARTÍNEZ FRANCO

Asunto: Traslado Comunicación MJD-EXT26-0032686 / Denuncia mal procedimiento por parte de la Comisaría Octava de Familia de Cali / Peticionaria: Catalina Nicol Martínez Franco

Respetado Presidente, reciba un cordial saludo:

El Grupo de Inspección, Vigilancia y Control de las Comisarías de Familia de la Dirección Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho, recibió queja presentada por la señora Catalina Nicol Martínez Franco, en la que se manifiesta presuntas irregularidades en la Comisaría Octava de Familia de Cali, sintetizando lo siguiente:

"La solicitante explica que su hija, Nicol Susej Valencia Martínez, padece diabetes mellitus tipo 1, condición que exige un control estricto de glucosa e insulina. Indica que la Comisaría Octava de Familia de Cali, mediante acta del 22 de abril de 2026, otorgó la custodia provisional de la menor a la señora Carolina Martínez Taquez.

La señora Martínez Franco afirma haber advertido a la Comisaría sobre la complejidad de la enfermedad y su duda respecto a la capacidad de la cuidadora asignada para manejarla. Sin embargo,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



alega que no se realizó una valoración integral previa al otorgamiento de la custodia. Asegura que, tras el cambio de custodia, su hija ha presentado descompensaciones y picos de glucosa, por lo cual se encuentra actualmente hospitalizada en la Clínica Infantil Club Noel. Por lo anterior, manifiesta que existe un riesgo inminente para la vida de la menor derivado de posibles omisiones en el proceso administrativo y fallas en el manejo de su salud.

En consecuencia, solicita la protección urgente, la intervención inmediata y la revocatoria de la custodia de la niña Nicol Susej Valencia Martínez. Asimismo, pide que se evalúe nuevamente su idoneidad como madre, con fundamento en su historial de manejo exitoso de la enfermedad, y que se le entregue copia íntegra del expediente administrativo junto con los soportes que fundamentaron el otorgamiento de la custodia provisional".

Frente al requerimiento, este Ministerio no cuenta con competencia para pronunciarse sobre las decisiones, actuaciones o valoraciones realizadas dentro de los trámites de medidas de protección adelantados por las Comisarías de Familia, en tanto estas se desarrollan en ejercicio de funciones jurisdiccionales autónomas, de conformidad con la Ley 2126 de 2021.

En consecuencia, y en aplicación del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se dispone el traslado de la presente comunicación a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial competente, para lo de su cargo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, conforme a la jurisprudencia de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y a lo señalado por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial son las autoridades competentes para conocer de las actuaciones disciplinarias adelantadas contra servidores públicos que ejercen funciones jurisdiccionales, como ocurre con los comisarios de familia cuando actúan en dicha calidad dentro de los trámites de medidas de protección.

Así mismo, se informa que, de manera simultánea, se comunicó al peticionario el traslado realizado, adjuntando copia del presente oficio.

Cordialmente,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



SANDRA AMALIA JARAMILLO CHARRY
Coordinador Grupo Interno de Inspección, Vigilancia y Control de las
Comisarías de Familia

Elaboró:

Rafael Andres Suarez de la ossa
Contratista IVC CF
Dirección de Justicia Formal

Revisó:

Sandra Amalia Jaramillo Charry
Coordinadora IVC

Aprobó:

Sandra Amalia Jaramillo Charry
Coordinadora IVC
Dirección de Justicia Formal

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170